

CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MOISÉS QUINTERO TOSCUENTO**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL PRD"**, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **"STATUS SOCIAL MEDIA SAS DE C.V."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADORA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE IDENTIFICARÁ COMO **"LA PRESTADORA"**, QUIENES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL PRD", POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL:

- I.1 Que su poderdante es un Instituto Político Nacional creado en los términos de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos, con registro único ante el Instituto Nacional Electoral, y que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2 Que su Apoderado cuenta con facultades para celebrar el presente contrato en su nombre y representación, según consta en la Escritura Pública Número [REDACTED] de fecha 15 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Dr. Sergio Navarrete Mardueño, Notario Público número 128 de la Ciudad de México, mismas que no le han sido revocadas a la fecha.
- I.3 Que el presente contrato se celebra en observancia a lo establecido por el Reglamento de Fiscalización aprobado por Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el día 19 de noviembre de 2014, Título V denominado "Del Gasto Programado", Capítulo 1, 2, 3, 4, 5, 6, así como del artículo 131 en caso de recibos de honorarios, que regulan los gastos efectuados en Actividades Específicas y el Liderazgo Político de la Mujer, en el concepto de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales.
- I.4 Que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.

II DECLARA "LA PRESTADORA", POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADORA:

- II.1 Que su representada es una Sociedad por Acciones Simplificada, legalmente constituida, como lo acredita con el Contrato Social de Sociedad por Acciones Simplificada número [REDACTED] de fecha 7 de marzo de 2019, otorgada ante la Secretaría de Economía. con Registro Federal de Contribuyentes **SSM1903078J5**. Inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo dato de inscripción [REDACTED]
- II.2 Que la C. [REDACTED] en su carácter de Administradora de la Sociedad, cuenta con poder para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, lo que acredita Contrato Social de Sociedad por Acciones Simplificada número [REDACTED] de fecha 7 de marzo de 2019, otorgada ante Secretaría de Economía. La C.

CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

██████████ bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

- II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, toda vez que reúne las condiciones técnicas, económicas y demás necesarias que requiere "EL PRD" para la presente contratación.
- II.4 Que conoce las características del servicio objeto del presente contrato y cuenta con personal con el nivel académico, los conocimientos y la experiencia necesaria en la impartición de cursos, seminarios, talleres, diplomados y similares, idóneos para realizar el servicio objeto del presente contrato.
- II.5 Que conoce el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), aplicable a los Partidos Políticos Nacionales.
- II.6 Que acredita su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral, con el Acuse de Refrendo número **RNP: 202001231095168**.
- II.7 Que para todos los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en ██████████

III DECLARAN "LAS PARTES":

- III.1 El presente contrato no contiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres y que, para su suscripción, no media coacción alguna, en tal virtud, carece de dolo, error, mala fe o cualquier vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte la validez del mismo.
- III.2 Vistas las anteriores declaraciones y una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad con que comparece cada una de las partes, es su voluntad celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "LA PRESTADORA" Se obliga a prestar el servicio de Coordinación, Planeación y Organización del "**Seminario permanente Partidos Políticos y La Socialdemocracia #PRDEduca**", así como las "**Conferencias Magistrales: El PRD y la Izquierda Socialdemócrata**", acorde a las fechas y especificaciones establecidas en la cotización anexa de fecha 27 de junio de 2022, que forma parte integral del presente contrato. Correspondiente al Rubro: Actividades Específicas, Subrubro: Educación y Capacitación Política, Folio de Proyecto: **PAT2022/PRD/CEN/AE/ECP/3**; Nombre del Proyecto: Escuela Nacional de Identidad Democrática.

SEGUNDA. - PRECIO. El monto de la operación objeto del presente contrato es por la cantidad de \$1'025,936.21 (Un millón veinticinco mil novecientos treinta y seis pesos 21/100 M.N.), más el 16% de impuesto al valor agregado por \$164,149.79 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos 79/100 M.N.); importe neto a pagar de **\$1'190,086.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

TERCERA. - FORMA DE PAGO. "EL PRD se obliga a pagar el precio de los servicios contratados en 5 (cinco) exhibiciones de la siguiente manera:

- **Primer pago:** Por la cantidad de \$297,521.50 (Doscientos noventa y siete mil quinientos veintiún pesos 50/100 M.N.), IVA incluido, el día 26 de julio de 2022.
- **Segundo pago:** Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, el día 17 de agosto de 2022.
- **Tercer pago:** Por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, el día 13 de septiembre de 2022.
- **Cuarto pago:** Por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, el día 13 de octubre de 2022.
- **Quinto pago:** Por la cantidad de \$342,564.50 (Trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), IVA incluido, el día 01 de diciembre de 2022.

Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencias electrónicas, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes; mismos que se pagarán una vez revisados y autorizados por el área respectiva.

CUARTA. - VIGENCIA DEL SERVICIO. La vigencia del servicio será del **21 de julio al 05 de diciembre de 2022.**

QUINTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será del **08 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

SEXTA. - LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los cursos estarán disponibles en la siguiente dirección electrónica:

"Seminario permanente Partidos Políticos y La Socialdemocracia #PRDEduca".

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/seminarioppysocialdemocracia>

Repositorio digital se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/repositorioidigital>

Inscripciones a partir del día 11 de julio en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/seminarioppysocialdemocracia>

Inicio: sábado 23 de julio de 2022.

Finaliza: 28 de noviembre de 2022.

Cupo: 1,000 participantes.

CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

Usuario: usuario.INE22

Contraseña: Supervisor.2022

Tutorías

- Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas.
- Sábados 10:00 a 13:00 horas
- Asesoría y apoyo técnico de lunes a viernes de 10 a 6 pm en chat en vivo, sábados de 10 a 1 pm vía correo electrónico.

"Conferencias Magistrales: El PRD y la Izquierda Socialdemócrata".

El seminario estará disponible Zoom con 1,000 participantes máximo, en la siguiente dirección electrónica:

<https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYofu2urD8iE9JEoMTK4pBrYda7F5tRzYJM>

y con transmisión en Facebook en @Formación PRD <https://www.facebook.com/FormacionPRD> con acceso libre.

Sesiones: sábados 6, 13, 20, 24 de agosto y 1 de octubre de 2022.

Inscripciones abiertas del 29 de julio al 4 de agosto de 2022, en la siguiente dirección:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/cmprdylaizquiedasocialdemocrata>

Las conferencias estarán disponibles 24 horas después de la sesión en vivo (sincrónica) en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/cmprdylaizquiedasocialdemocrata>

como parte del repositorio digital.

Constancia de participación con el 70% de asistencia a las conferencias.

SÉPTIMA. – LUGAR Y FECHA DE ENTREGABLES. "LA PRESTADORA" se obliga a entregar a "EL PRD", las evidencias de los servicios convenidos, en las oficinas ubicadas en la Calle de Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, de la siguiente manera

Fecha de entrega de evidencias:

"Seminario permanente Partidos Políticos y La Socialdemocracia #PRDEduca".

Módulo 1: 28 de julio de 2022.

Módulo 2: 28 de julio de 2022.

Módulo 3: 04 de agosto de 2022.

Módulo 4: 04 de agosto de 2022.

Módulo 5: 11 de agosto de 2022.



CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

Módulo 6: 18 de agosto de 2022.

Entrega final: 02 de diciembre de 2022.

Cuatro días posteriores al término de cada sesión se entregará:

- Convocatoria.
- Programa.
- Listas de asistentes (capturas).
- Capturas de pantalla de los accesos a la plataforma educativa y al repositorio digital.
- Currículos de cada expositor con constancia de acreditación.
- Fotografías (Capturas).
- Muestra de ponencia.
- Video de cada sesión.
- Publicidad del evento.

En la entrega final:

- Evaluaciones.
- Indicadores.
- Constancias de acreditación del curso con sus acuses de recibido.

"Conferencias Magistrales: El PRD y la Izquierda Socialdemócrata".

Fecha de entrega de evidencias:

Conferencia 1: 12 de agosto de 2022.

Conferencia 2: 18 de agosto de 2022.

Conferencia 3: 25 de agosto de 2022.

Conferencia 4: 30 de agosto de 2022.

Conferencia 5: 06 de octubre de 2022.

Cuatro días posteriores al término de cada conferencia se entregará:

- Convocatoria.
- Programa.
- Listas de asistentes (capturas).
- Capturas de pantalla de los accesos a la plataforma educativa.
- Currículos de cada expositor, con constancia de acreditación.
- Fotografías (Capturas).
- Muestra de ponencia
- Publicidad del evento
- Video de cada sesión.

En la entrega final:

- Evaluaciones.
- Indicadores.
- Constancias de acreditación del curso con sus acuses de recibido.

De igual manera al término de la entrega de las muestras físicas descritas en párrafos anteriores, se obliga a la firma de cesión de derechos en favor de "EL PRD" ante el Instituto Nacional del Derecho

CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

de Autor. **"LA PRESTADORA"** entregará mediante acta entrega recepción del servicio y a entera satisfacción de **"EL PRD"** en las oficinas antes descritas.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD CIVIL. **"LA PRESTADORA"** conviene en responder de la calidad del servicio objeto del presente contrato y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Código Civil de la Ciudad de México.

NOVENA. - RESCISIÓN. **"LAS PARTES"** podrán rescindir el presente contrato en el caso de que alguna incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo, convenidas en la cotización anexa y en los términos y condiciones de este contrato.

"LAS PARTES" convienen expresamente que, para que la rescisión opere de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial, bastará que así lo comunique por escrito **"EL PRD"** a **"LA PRESTADORA"**, expresando la fecha en la que el contrato quedará rescindido para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMA. - PENA CONVENCIONAL. **"LA PRESTADORA"** estará obligado a pagar como pena convencional por la cancelación del servicio, imputable a él o por no prestar el servicio en los términos pactados el 40% del monto máximo de los servicios contratados.

DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS. **"EL PRD"** tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente si **"LA PRESTADORA"** está desarrollando el servicio objeto de este contrato de acuerdo con las especificaciones a que se refiere la cotización anexa, derivadas del mismo, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso correspondan.

DÉCIMA SEGUNDA. - DERECHOS DE AUTOR. **"LA PRESTADORA"** acepta y reconoce que los derechos de autor de los servicios, objeto del presente contrato, serán de la exclusiva propiedad de **"EL PRD"**. **"LA PRESTADORA"** reconoce y acepta que todo el material e información que le sean proporcionados por **"EL PRD"** para la prestación de los servicios, y que de una forma enunciativa más no limitativa incluyen, nombre, lema, emblema, arte, diseños de marcas, personajes, obras literario musicales, son propiedad de **"EL PRD"**, por lo que **"LA PRESTADORA"** no podrá hacer uso diferente para el que le fueron proporcionados.

Así mismo **"LA PRESTADORA"** reconoce que todos los derechos de propiedad industrial y derechos de autor inherentes a las marcas, avisos comerciales, diseños, modelos, lemas, textos, ideas, obras artísticas e intelectuales y otras similares, que sean utilizados por **"LA PRESTADORA"** o adquiridos a nombre de **"EL PRD"**, serán propiedad de **"EL PRD"**, el cual los podrá utilizar o emplear en la forma que decida y a su mejor derecho y conveniencia. Todo el material que sea preparado durante la prestación de los servicios y que, en una forma enunciativa más no limitativa, incluyen arte en impresos, obras literario musicales (*salvo aquellas que correspondan a sincronización y/o adaptaciones de obras literarios musicales ya existentes*), coreografías y material audiovisual en general, serán propiedad exclusiva de **"EL PRD"**. En caso de que **"LA PRESTADORA"** haga uso de imágenes, marca, diseños, modelos, lemas, textos y demás elementos que requieran autorización, será bajo su más estricta responsabilidad, deslindando a **"EL PRD"** de cualquier responsabilidad que pueda surgir.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. **"EL PRD"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato. Para tal efecto, bastará previa notificación por escrito a **"LA PRESTADORA"**, sin responsabilidad alguna para **"EL PRD"**, cubriéndose la parte proporcional por concepto del servicio realizado, debidamente acreditados a la fecha en que se dé la terminación.

CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "EL PRD" podrá solicitar el incremento del servicio acordado originalmente; para ello "EL PRD" notificará por escrito a "LA PRESTADORA", el cual lo suministrará en las mismas condiciones de precio pactadas originalmente. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio.

DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "LA PRESTADORA" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

DÉCIMA SEXTA. - RELACIÓN LABORAL. "LA PRESTADORA" acepta y reconoce que la prestación del servicio objeto del presente contrato, no constituye la prestación de un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario, por lo que no existe ninguna relación laboral con "EL PRD".

DÉCIMA SÉPTIMA. - EROGACIONES POR PARTE DE "LA PRESTADORA". Todas las erogaciones que haga "LA PRESTADORA" por concepto de pasajes por cualquier medio, viáticos, hospedaje, alimentación, adquisición de materiales y artículos, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo de "LA PRESTADORA" y por ningún motivo podrán ser repercutidos a "EL PRD".

DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "LA PRESTADORA", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA NOVENA. - DAÑOS Y PERJUICIOS. "LA PRESTADORA" se obliga a responder ante "EL PRD", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la ejecución del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica.

VIGÉSIMA. - CONFIDENCIALIDAD. "LA PRESTADORA" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del servicio objeto de este contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. - FIANZA DE CUMPLIMIENTO. LA "PRESTADORA" se obliga a presentar cheque cruzado en favor de "EL PRD", para garantizar el 20% del valor total del presente contrato, así como para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y mantenerlo actualizado por todo el tiempo de su vigencia, o convenio modificatorio que en su caso se genere durante su vigencia o a su conclusión; presentando dicho título de crédito al Departamento Jurídico de "EL PRD", ubicado en el Tercer Piso de la Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma de este instrumento jurídico, so pena de rescisión.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DE LOS MEDIOS DE CONTACTO. Las partes de manera voluntaria aceptan como medio de comunicación válida y legal, en modo de contacto, generación, aceptación de instrucciones, así como de notificación personal, sin que con esta última se viole derecho constitucional alguno, los correos electrónicos siguientes:

CONTRATO N° CN-JUR-AE-139/22

Para el "PRD": [REDACTED]

Para el "PRESTADOR": [REDACTED]

Dichas notificaciones surtirán sus efectos a partir de la fecha en que sean recibidos, en la inteligencia de que la parte que reciba la comunicación, deberá dar constancia de recibido por ese mismo medio para los efectos legales a que haya lugar. Sirve de apoyo a lo anterior por analogía, la Tesis Aislada (Constitucional, Administrativa), Décima Época, emitida por la Segunda Sala, visible a Libro 32, Tomo I, Pág. 780, publicada en Julio de 2016 a través de la Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, bajo el rubro: **"PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, QUE PREVÉ LA NOTIFICACIÓN VÍA BOLETÍN ELECTRÓNICO, NO VIOLA EL DERECHO DE EQUIDAD PROCESAL"**.

VIGÉSIMA TERCERA. – FISCALIZACIÓN. "LA PRESTADORA" acepta coadyuvar con el "EL PRD" a efectos de dar cumplimiento al Reglamento de Fiscalización emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en solventar las posibles observaciones por parte de la autoridad electoral, derivadas de la celebración de este contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Fuero Común con residencia en la Ciudad de México. "LAS PARTES" renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

POR "EL PRD"


C. MOISÉS QUINTERO TOSCUENTO
APODERADO LEGAL

POR "LA PRESTADOR"

[REDACTED]
C. [REDACTED]
ADMINISTRADORA DE
STATUS SOCIAL MEDIA SAS DE C.V.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. ARCADIO SABIDO MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA



Status
Social Media

Partido de la Revolución Democrática

En atención a:

Mtro. Arcadio Sabido Méndez

Director General del Instituto de Formación Política del PRD

Servicio 1) Coordinación, planeación, y organización del "Seminario Permanente Partidos Políticos y La Socialdemocracia #PRDEduca" (Modalidad a Distancia)

Servicio 2) Coordinación, planeación, y organización de las "Conferencias magistrales: El PRD y la Izquierda Socialdemócrata" (Modalidad a Distancia)

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Servicio 1) "Seminario Permanente Partidos Políticos y La Socialdemocracia #PRDEduca" (Modalidad a Distancia)

Dirigido a ciudadanas y ciudadanos de los estados Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Michoacán, del 23 de julio al 28 de noviembre del 2022.

Coordinación, organización y tutoría en plataforma digital

Actividades:

- Planeación y diseño de programa educativo
- Organización y coordinación
- Control, evaluación y seguimiento de los participantes
- Elaboración de materiales
- Contratación de ponentes
- Tutoría académica
- Acceso hasta para 1,000 participantes a la plataforma web, plataforma educativa y plataforma de videoconferencias. Repositorio de materiales educativos y audiovisuales. Diseño Gráfico y diseño Web. Publicidad (difusión e imágenes gráficas)

*Se proporcionará personal especializado en cada una de las actividades educativas y de formación.



Status Social Media

El curso estará disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/seminarioppysocialdemocracia>

Repositorio digital se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/repositorioidigital>

Inscripciones a partir del 11 de julio en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/seminarioppysocialdemocracia>

Inicio: sábado 23 de julio de 2022

Finaliza: lunes 28 de noviembre de 2022

Cupo: 1,000 participantes

Usuario: usuario.INE22

Contraseña: Supervisor.2022

División del contenido: una sesión sincrónica y sesiones asincrónicas por módulo. Contenido 6 módulos educativos.

Inicio del curso:

Módulo 1)

Inicia 23 de julio. A partir de las 11 horas

Finaliza 28 de noviembre 2022. 23 horas

1.1. Historia y teoría de los partidos políticos

1.2. Partidos políticos en México

1.3. Los Partidos Políticos en México en el proceso de institucionalidad partidaria

1.4. Los Partidos Políticos y su replanteamiento como actores políticos en la Democracia Mexicana

Módulo 2)

Inicia 23 de julio. A partir de las 12 horas

Finaliza 28 de noviembre 2022. 23 horas

2.1. Origen de la socialdemocracia, su contexto histórico

2.2. Principales características fundacionales de la socialdemocracia

2.3 Críticas a la socialdemocracia desde la izquierda radical y la derecha

Módulo 3)

Inicia 30 de julio. A partir de las 11 horas

Finaliza 28 de noviembre 2022. 23 horas

3.1. La socialdemocracia ante el modelo neoliberal y su declive electoral

3.2. Contrastes de la socialdemocracia en Europa y América Latina, entre el siglo XX y el XXI.



Status
Social Media

Ciudad de México a 27 de junio de 2022

Módulo 4)

Inicia 30 de julio. A partir de las 12 horas

Finaliza 28 de noviembre 2022. 23 horas

- 4.1. El modelo socialdemócrata de sociedad, economía y política.
- 4.2. La socialdemocracia en el mundo actual de la desglobalización
- 4.3 ¿Por qué es importante una socialdemocracia para el México del siglo XXI?

Módulo 5)

Inicia 6 de agosto. A partir de las 11 horas

Finaliza 28 de noviembre 2022. 23 horas

- 5.1 Características de un proyecto socialdemócrata del país. El México actual.
- 5.2 Principios que rigen al Partido de la Revolución Democrática
- 5.3 Las principales reformas que propone para México el Programa socialdemócrata del Partido de la Revolución Democrática.

Módulo 6)

Inicia 13 de agosto. A partir de las 11 horas

Finaliza 28 de noviembre 2022. 23 horas

- 6.1 Las juventudes y la izquierda socialdemócrata
- 6.2 Participación política y activismo socialdemócrata

Fecha de entrega de evidencias:

Módulo 1: 28 de julio de 2022

Módulo 2: 28 de julio de 2022

Módulo 3: 04 de agosto de 2022

Módulo 4: 04 de agosto de 2022

Módulo 5: 11 de agosto de 2022

Módulo 6: 18 de agosto de 2022

Entrega final: 02 de diciembre de 2022

Cuatro días posteriores al termino de cada sesión se entregará:

- Convocatoria
- Programa
- listas de asistentes (capturas)
- Capturas de pantalla de los accesos a la plataforma educativa y al repositorio digital
- Currículos de cada expositor con constancia de acreditación
- Fotografías (capturas)
- Muestra de ponencia
- Video de cada sesión
- Publicidad del evento

En la entrega final:

- Evaluaciones
- Indicadores



Status
Social Media

Ciudad de México a 27 de junio de 2022

- constancias de acreditación del curso con sus acuses de recibido

Consideraciones técnicas-educativas

Tutorías

- Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas
- Sábados 10:00 a 13:00 horas
- Asesoría y apoyo técnico
De lunes a viernes de 10 a 6 pm en chat en vivo
sábados de 10 a 1pm vía correo electrónico.

Servicio 2) "Conferencias magistrales: El PRD y la Izquierda Socialdemócrata" (Modalidad a Distancia)

Coordinación, organización y realización de cinco conferencias magistrales que se realizarán del 6 de agosto al 1 de octubre de 2022

Actividades:

- Planeación y organización de 5 conferencias magistrales
- Acceso hasta 1000 participantes en la plataforma web y plataforma de videoconferencias.
Repositorio de materiales educativos y audiovisuales.
Diseño Gráfico y diseño Web. Publicidad (difusión e imágenes gráficas)
- Contratación de ponentes
- Elaboración de materiales

***Se proporcionará personal especializado en cada una de las actividades educativas y de formación.**

El seminario estará disponible Zoom con 1,000 participantes máximo, en la siguiente dirección electrónica: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYofu2urD8iE9JEoMTK4pBrYda7F5tRzYJM>

y con transmisión en Facebook en [@FormacionPRD](https://www.facebook.com/FormacionPRD) <https://www.facebook.com/FormacionPRD> con acceso libre.

Sesiones: sábados 6, 13, 20, 24 de agosto y 1 de octubre de 2022.

Inscripciones abiertas del 29 de julio al 4 de agosto de 2022

En la siguiente dirección electrónica:

<http://www.identidaddemocraticaprd.org/cmprdylaizquiedasocialdemocrata>



Status
Social Media

Ciudad de México a 27 de junio de 2022

Las conferencias estarán disponibles 24 horas después de la sesión en vivo (sincrónica) en la siguiente dirección electrónica <http://www.identidaddemocraticaprd.org/cmprdylaizquiedasocialdemocrata> como parte del repositorio digital.

Dirigido a ciudadanas y ciudadanos de los estados de Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Michoacán.

Constancia de participación con el 70% de asistencia a las conferencias

Fecha de entrega de evidencias:

Conferencia 1: 12 de agosto de 2022

Conferencia 2: 18 de agosto de 2022

Conferencia 3: 25 de agosto de 2022

Conferencia 4: 30 de agosto de 2022

Conferencia 5: 06 de octubre de 2022

Cuatro días posteriores al término de cada conferencia se entregará:

- Convocatoria
- Programa
- listas de asistentes (capturas)
- Capturas de pantalla de los accesos a la plataforma educativa
- Currículos de cada expositor, con constancia de acreditación
- Fotografías (capturas)
- Muestra de ponencia Publicidad del evento
- Video de cada sesión

En la entrega final:

- Evaluaciones
- Indicadores
- constancias de acreditación del curso con sus acuses de recibido



Status
Social Media

Ciudad de México a 27 de junio de 2022

PROGRAMA

Juventudes por la izquierda Socialdemócrata

Fecha: sábado 6 de agosto

Hora: 12:00 horas

Mujeres por la izquierda Socialdemócrata

Fecha: sábado 13 de agosto de 2022

Hora: 12:00 horas

Reforma Política en México

Fecha: sábado 20 de agosto de 2022

Hora: 11:00 horas

La izquierda socialdemócrata: una opción para México

Fecha: sábado 24 de septiembre de 2022

Hora: 11:00 horas

Objetivos del Desarrollo Sostenible: (Agenda 2030)

Fecha: sábado 1 de octubre de 2022

Hora: 11:00 horas

PROPUESTA ECONÓMICA

Servicio	Descripción general del servicio	Precio unitario	Cant.	Subtotal	IVA	Total
Seminario Permanente Partidos Políticos y La Socialdemocracia #PRDEduca	Planeación y diseño de programa educativo	\$78,522.41	1	\$78,522.41	\$12,563.58	\$91,086.00
	Organización y Coordinación	\$27,155.17	6	\$162,931.02	\$26,068.96	\$189,000.00
	Elaboración de materiales	\$25,862.07	6	\$155,172.41	\$24,827.59	\$180,000.00
	Contratación de ponentes	\$25,862.07	6	\$155,172.41	\$24,827.59	\$180,000.00
	Tutoría académica	\$68,965.52	2	\$137,931.04	\$22,068.96	\$160,000.00
	Acceso hasta 1000 participantes a la plataforma web, plataforma educativa y plataforma de videoconferencias. Repositorio de materiales educativos y audiovisuales. Diseño Gráfico y diseño Web.	129,310.34	1	\$129,310.34	\$20,689.65	\$150,000.00

Ciudad de México a 27 de junio de 2022

				Totales	\$819,039.65	\$131,046.34	\$905,086.00
Servicio	Descripción general del servicio	Precio unitario	Cant.	Subtotal	IVA	Total	
“Conferencias magistrales: El PRD y la Izquierda Socialdemócrata”	Planeación y organización de 5 conferencias magistrales	\$43,103.44	1	\$43,103.44	\$6,896.55	\$50,000.00	
	Acceso hasta 1000 participantes en la plataforma web y plataforma de videoconferencias. <small>Repositorio de materiales educativos y audiovisuales. Diseño Gráfico y diseño Web.</small>	\$51,724.14	1	\$51,724.14	\$8,275.86	\$60,000.00	
	Contratación de ponentes	\$17,241.00	5	\$86,206.90	\$13,793.10	\$100,000.00	
	Elaboración de materiales	\$5,172.41	5	\$25,862.00	\$4,137.93	\$30,000.00	
Totales				\$206,896.54	\$33,103.45	\$240,000.00	

Totales Seminario	\$819,039.65	\$131,046.34	\$905,086.00
Totales conferencias	\$206,896.54	\$33,103.45	\$240,000.00
GRAN TOTAL	\$1,025,936.19	\$164,149.79	\$1,190,086.00

* La presente cotización es válida por 30 días naturales

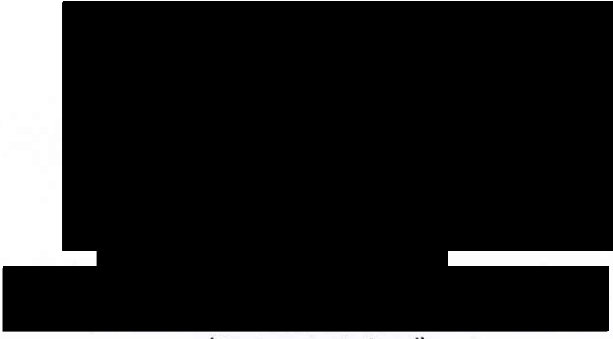
Condiciones de pago

Fecha de Pago	Subtotal	IVA	Total
1er Pago 26 de julio	\$256,484.05	\$41,037.44	\$297,521.50
2do Pago 17 de agosto	\$215,517.24	\$34,482.75	\$250,000.00
3er Pago 13 de septiembre	\$172,413.79	\$27,586.20	\$200,000.00
4to Pago 13 de octubre	\$86,206.89	\$13,793.10	\$100,000.00
5to Pago 1 de diciembre	\$295,314.22	\$47,250.27	\$342,564.50
GRAN TOTAL	\$1,025,936.19	\$164,149.79	\$1,190,086.00

Ciudad de México a 27 de junio de 2022



Status
Social Media



(Representante Legal)

